

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22041** *Resolución de 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 223, de 22 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre, las siguientes plazas:

- Una plaza de Letrado/Asesor Jurídico.
- Dos plazas de Arquitecto Técnico.
- Una plaza de Ingeniero Técnico.
- Una plaza de Arquitecto.
- Una plaza de Técnico de Gestión de Recursos Humanos.
- Cinco plazas de Administrativo.
- Seis plazas de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 225, de 24 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre, las siguientes plazas:

- Una plaza de Ayudante Coordinación Juventud.
- Una plaza de Conserje encargado de Mantenimiento Centro Municipal de Cultura.
- Una plaza de Ayudante Coordinación Sociocultural.
- Una plaza de Operario de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.
- Una plaza de Auxiliar Biblioteca.
- Una plaza de Dinamizador Guadalinfo.
- Tres plazas de Ordenanza.
- Dos plazas de Recepcionista.
- Dos plazas de Monitor Actividades Culturales.
- Seis plazas de Monitor Actividades Culturales fijo discontinuo a jornada parcial.
- Seis plazas de Monitor Actividades Deportivas.
- Diecinueve plazas de Monitor Actividades Deportivas fijo discontinuo.
- Veintiséis plazas de Peón Obras y Servicios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 232, de 5 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre, las siguientes plazas:

- Treinta y una plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

Churriana de la Vega, 14 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Antonio Narváez Morente.